



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058093/2013 por el cual el Departamento DISEÑO eleva Informes Anuales 2013 y Planes de Trabajo 2014 de docente interinos; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Que se han realizado las modificaciones solicitadas mediante Resolución N° 484-HCD-2014 fs. 30;

Que a fs. 199 a 204 y a fs. 206 a 211 obran los Formularios C corregidos de los docentes Ings. Alfredo Daniel CORDOVA y Francisco Héctor MUCILLI, correspondientemente;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anuales 2013 y Planes de Trabajo de 2014 de los siguientes docentes interinos:

- Leg. - 28038 - Ing. Francisco Héctor MUCILLI (D.N.I: 13.372.079 – F.N: 19/08/57) – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA (IQ-IM-II-IA).
- Leg. - 28038 - Ing. Francisco Héctor MUCILLI (D.N.I: 13.372.079 – F.N: 19/08/57) – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – REPRESENTACIÓN GRÁFICA (CONST.-IC)
- Leg. - 34352 - Ing. Alfredo Daniel CORDOVA (D.N.I: 17.530.799 – F.N: 09/11/65) – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA (IME-IM-IA-II)



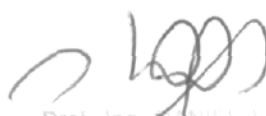


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diseño a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
V.º
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 806 - H.C.D. - 2014.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
AREA OPERATIVA	

